



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2295

BUENOS AIRES, 08 MAR 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-10913-15-8 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada AMWAY ARGENTINA INC., inscrita como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010039071 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2734/15, solicita autorización para la inscripción del Farmacéutico TARASCIO Gabriel Enrique Augusto, Matrícula Profesional N° 13.520, como Director Técnico en reemplazo de la Farmacéutica DE GREGORIO Catalina Irma, Matrícula Profesional N° 7.317.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo

ca
T



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2295

8º, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de Diciembre 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Limitase la inscripción de la Farmacéutica DE GREGORIO Catalina Irma, Matrícula Profesional N° 7.317 como Directora Técnica del Establecimiento ubicado en la calle Avenida San Martín N° 4721/47/51, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010039071 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2734/15, a nombre de la firma AMWAY ARGENTINA INC.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Farmacéutico TARASCIO Gabriel Enrique Augusto, Matrícula Profesional N° 13.520, como Director Técnico del Establecimiento ubicado en la calle Avenida San Martín N° 4721/47/51, de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de

60
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2295

Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010039071 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2734/15, a nombre de la firma AMWAY ARGENTINA INC.

ARTICULO 3°: Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-10913-15-8

DISPOSICIÓN N° 2295
CS

CS

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.